

CUENTA JUSTIFICATIVA AYUDAS TRANSPORTE DE VIAJEROS, FIESTAS TRADICIONALES Y OCIO NOCTURNO, DE LA CIUDAD DE ALICANTE

Cuenta justificativa ordinaria conforme artículo 72 del Reglamento General de Subvenciones. Requisitos de la documentación acreditativa de los gastos corrientes en

Base 4ª de la convocatoria de ayudas.

INDICE DE DOCUMENTOS

Nº Documento	Fech.Doc	Acreedor	Concepto	% Imputado	Importe Imputado (sin IVA)	Fecha Pago
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

TOTAL

0